

### CALENDARIO

**Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.**



#### CALENDARIO ANUAL DE LABORES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO PARA EL AÑO 2022.

La suscrita Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, de conformidad a lo establecido por los artículos 35 numeral 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, 78 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y 8 del Estatuto Orgánico de la propia Secretaría, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 17 de mayo de 2018, suscribo el presente calendario que contiene los días inhábiles, así como las horas hábiles para efecto de actuaciones de esta Secretaría Ejecutiva, relativo al calendario anual de labores 2022.

Se establecen como días hábiles todos los días del año, con excepción de los sábados y domingos, y los días inhábiles que se señalan a continuación, para substanciación de actuaciones y diligencias ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco:

- El 1o. de enero;
- El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero;
- El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo;
- El 1o. de mayo y 5 de mayo;
- El 16 de septiembre;
- El 28 de septiembre, sin perjuicio que se pueda otorgar por el Titular en cualquier otro día hábil;
- El 12 de octubre;
- El 2o y 3er lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; y
- El 25 de diciembre.

Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría Ejecutiva decrete o acuerde otros días diversos a los anteriores como inhábiles.

Los periodos vacacionales de conformidad a lo que establecen los artículos 40 y 41 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, son los siguientes:

- Del 11 al 22 de abril;
- Del 19 al 31 de diciembre.

Por ende, se suspenden los términos en la recepción de trámites, solicitudes de informes, documentos, requerimientos o promociones en la oficialía de partes común, desahogo y resolución de procedimientos administrativos, notificaciones, citatorios, emplazamientos y recursos de inconformidad, así como también, el trámite, resolución y notificación de las solicitudes de información pública, del acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, de la substanciación de los recursos de revisión, y demás actos y procedimientos administrativos competencia de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, en la inteligencia de que en esos días no correrán los términos.

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

10

Los periodos vacacionales señalados serán aplicables para todos los servidores públicos de la Secretaría, a excepción de aquellos que, por necesidades propias del servicio, deban permanecer laborando o hacer guardias, en cuyo caso, dichas vacaciones, se programarán acorde a lo que se autorice por el o la Titular del Organismo.

De igual forma los periodos de vacaciones indicados, son sin perjuicio de que algún servidor público de una o más áreas, goce de vacaciones fuera de dichos periodos de acuerdo a la autorización que otorgue quien ocupe la titularidad de la Secretaría Ejecutiva.

Cualquier promoción, actuación o tramite en alguno de los días considerados como inhábiles, surtirá efectos el primer día hábil siguiente. Cuando algún plazo o termino fenezca en alguno de los días considerados como inhábiles, sus efectos se prorrogarán hasta el día hábil siguiente.

El horario de atención en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco comprenderá de las 09:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes. Lo anterior sin perjuicio de que esta Secretaría pueda habilitar horas y días inhábiles en caso de existir causa justificada.

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco."

**DRA. HAIMÉ FIGUEROA NERI**

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

(RÚBRICA)